
BEIJING – Reunión de ALAC y la NCSG
Lunes 8 de abril de 2013 – 14:00 a 15:00
ICANN – Beijing, República Popular China

Olivier Crepin Leblond: Buenas tardes, bienvenidos a la sesión del ALAC con el NCSG.

Tenemos principalmente un interés sobre la propuesta preliminar y el Centro de Información y Protección de Marcas. Comerciales junto con sus 50 derivados de política por parte del personal de la ICANN.

Contamos con miembros del ALAC y miembros del NCSG.

No sé cómo desean proceder o cómo desean comenzar.

Creo que una descripción del Centro de Información y Protección de Marcas comerciales, junto con las 50 derivaciones de políticas por parte del personal sería, en cierto modo, una pérdida de tiempo.

Porque todos estamos conscientes acerca de qué se trata esto.

Sabemos que se trató este tema por parte del Consejo del GNSO, también hubo un debate en At-Large.

Vi las listas de correos electrónicos del NCSG.

Algunas de las posturas del ALAC se dinero por sentadas, así que quizás, sería una buena oportunidad para darles una mejor idea de lo que piensa el ALAC respecto de las propuestas.

Creo que tanto Alan como Evan nos puedan presentar este panorama.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Evan Leibovitch:

Para los registros. Y les recuerdo que esta sesión está siendo transcrita y está siendo interpretada al francés, al español y el idioma chino. Así que si quieren hablar en otro idioma que no sea inglés, cuentan con estos idiomas en la sala.

También tenemos auriculares para los que quieren escuchar la interpretación simultánea en otro idioma.

Alan seguramente tiene más detalles de lo que yo tengo, poder, bien vale decir que At-Large no está contento o feliz con estas 50 derivaciones de políticas.

Esto es algo que nos toma por sorpresa.

Si bien ya hemos hablado acerca de las propuestas de la solución preliminar y no todas nos disgustaban. Estas en particular seguramente sí.

Ya hemos planteado nuestra postura respecto de la solución preliminar. Participamos en la reunión de Los Ángeles, cuatro de nosotros participamos en forma remota porque desafortunadamente no pudimos estar allí personalmente. Pero parte de esos resultados nos sorprendieron tanto a nosotros como lo sorprendieron a ustedes.

Alan Greenberg:

Creo que tenemos que separar la función del proceso.

En el informe del STI original, el ALAC respaldaba el concepto de las marcas comerciales además de los servicios, los relacionados o asociados.

Por ejemplo, GAS, etc.

En parte, estas 50 derivaciones de políticas, incluyen este tipo de concepto.

Yo creo que si vemos nuestra declaración sobre la solución preliminar, básicamente lo que estamos diciendo es que no objetamos el resultado en sí mismo, pero si consideramos que es una cuestión de políticas que amerita un proceso de desarrollo de políticas. Y que debe ser seriamente considerado por la GNSO.

Y creo que es nuestra postura a la fecha.

Dado que la notificación extensa o extensiva para reclamos no estaba incluida en este paquete de medidas, no estoy tan seguro del impacto de estas medidas porque se aplica al período pre-lanzamiento y a los 90 días posteriores al lanzamiento.

De todas maneras no sabemos cómo esto será expandido o ampliado en el futuro.

Sin embargo tampoco veo el impacto de todo esto. Hay cuestiones que han pasado a una instancia de disputa o conflicto y lo único que genera esto es una notificación de un reclamo.

Uno puede decir, “si, yo estoy procediendo correctamente” y se puede dar por sentado que se está haciendo un uso justo de un nombre. Entonces no hay ningún tipo de deficiencia.

No objetamos el concepto, pero queda claro que esto es algo distinto a lo que hacíamos anteriormente y también el proceso de su aprobación es lo que nos genera un problema o una inquietud.

Olivier Crepin-Leblond: Para los registros. Muchas gracias Alan. En la declaración del ALAC se menciona que si hay más de 50 derivaciones de políticas para aprobar un PDP, un proceso de políticas en la GNSO, sería el curso apropiado a seguir. Sin embargo el personal consideró que esto tiene que ver con implementación sobre la base de los debates entre política e implementación.

Ería interesante ver el punto de vista del NCSG antes de seguir avanzando

Robin Gross: Para los registros. Presido el NCSG y yo fui la participante del grupo de partes interesadas no comerciales que pudo asistir a la reunión que está mencionando.

Nuestra postura difiere de la postura de Alan respecto de esta situación.

El habla de una notificación, pero esta notificación tiene consecuencias significativas. Alguien que recibe esta notificación tiene que repasar ese nombre de dominio dos veces.

Y también, genera un conocimiento acerca de un incumplimiento de alguien que puede ser penalmente responsable.

Entonces, como uno recibe este tipo de notificaciones sabe que habrá una instancia de incumplimiento y esto será utilizado para crear sanciones de índole penal en su contra.

Esta cuestión de las notificaciones tiene consecuencias muy graves y además no tiene que ver con las leyes de marcas comerciales y no va en su detrimento o en su contra, no significa que el uso que yo haga de una

marca comercial en estas circunstancias constituya una instancia de incumplimiento.

Voy a tener que tener en cuenta las circunstancias, las partes, es decir, esto no tiene nada que ver de cómo funciona el derecho de marcas comerciales. Y además estamos diciendo “marcas comerciales más 50”. Pero hay que leer la letra chica, son 50 por marca comercial identificada. Con lo cual esto puede tener una cantidad ilimitada de derivaciones.

Supongamos que Apple tiene una marca comercial en 30 países. Va a poder utilizar esa registración porque registraron la marca comercial en 30 países y podrá utilizar cada una de las registraciones para obtener 50 derivaciones.

Va a obtener como resultado 1500 derivaciones cuando lleguen a la instancia de registraciones.

Entonces, cuando leemos la letra chica de este documento es mucho peor de lo que nos dice el personal.

Creo también que es muy importante darnos cuenta de que el personal incluyéndolo a Fadi, dijeron que esta es una decisión de índole política.

Sé que ahora dicen que es una cuestión de implementación. Pero en la reunión del Centro de Información y Protección de Marcas admitieron que se trataba de política.

Cuando el personal publicó contenido en el blog admitió que era una cuestión de política y no de implementación.

Estas son cuestiones muy importantes a tener en cuenta.

Si bien se decidió que esta es una decisión de política, el (...) aún considera que puede avanzar y hacer esto.

Y es necesario explicar esto.

Porque si no se nos dice que no, que simplemente están haciendo implementación. Y si bien admitieron que esto era una cuestión de Política, estas son las cuestiones que hay que aclarar y que quería plantear respecto de este tema.

Olivier Crepin-Leblond: Muchas gracias.

Alan Greenberg: Robin, usted comenzó diciendo NCSG o NSUC. Nos sé cuál de los dos tiene una posición distinta de la de Alan. Y Alan lo que estaba diciendo era la postura del ALAC.

Olivier Crepin-Leblond: Creo que tenemos un punto en común. Estoy viendo la declaración del ALAC que se hizo respecto de la inclusión de nombres de dominio que se habían identificado como en situaciones de abuso. Hay un párrafo completo que no voy a leer al respecto y allí dice que el ALAC asesora a la GNSO para que investigue los beneficios de este mecanismo y recomiende su adopción.

Bueno, va a ser necesario investigar esto; como sabemos tiene ventajas y desventajas. La pregunta es cuál es nuestro próximo paso.

Robin Gross: Sé que tenemos cuestiones o inquietudes comunes. Vamos a tener que trabajar en la redacción de una declaración conjunta respecto de estas inquietudes compartidas y llegar a un acuerdo y publicar esta declaración en el Foro Público para lograr respaldo o cierto respaldo para que el personal revierta esta situación y esto pase a ser una cuestión de Política.

Esa sería mi propuesta.

Olivier Crepin-Leblond: Muchas gracias. Los miembros del ALAC tienen algún comentario. ¡Alan adelante por favor!

Alan Greenberg: Ningún problema. Siempre y cuando nos focalicemos en aquellos puntos que tenemos en común

Olivier Crepin-Leblond: Bueno tiene la palabra David.

David Cake: Todas esas cosas que comparten el ALAC y la GNSO, bueno, respecto de todos esos temas, no tendríamos por qué tener inconveniente alguno en redactar una declaración conjunta.

Hay muchas cosas que el ALAC dice respecto de Política y no veo por qué el ALAC tendría algún inconveniente con eso. Y además se pronuncia de igual manera la mayoría del Consejo de la GNSO.

Podemos estar en desacuerdo respecto de gestiones específicas, pero Alan considera que este es un problema menor. Para mí, por el contrario, es un problema tremendo porque el derecho de marcas comerciales ignora por completo qué es el UDRP.

Si leen el memorando con el anuncio, allí dice que se menciona a la GNSO y se acordó que era una cuestión de políticas, luego se procedió a una revisión, se decidió avanzar y no se tuvo en cuenta cuáles serían los sentimientos positivos de las personas. Y los sentimientos positivos nada tienen que ver con una cuestión de políticas.

Hay problemas muy, muy importantes a nivel de detalle y es por eso que tenemos un proceso de políticas.

Olivier Crepin-Leblond: Para los registros habló David Cake. Les recuerdo a los participantes que mencionen sus nombres antes de hablar para la interpretación simultánea y la transcripción.

Salanieta Tamanikaiwaimaro: Para los registros. Quiero agradecerle a Robin por sus excelentes comentarios. Algunas de las cuestiones que usted plantea, bueno, no las he estudiado aún.

Creo que la naturaleza del tema que enfrentamos es muy, muy significativa y el ALAC debe reconsiderar, a lo mejor no reconsiderar, pero, ver cuáles son las cuestiones más candentes.

Y estoy de acuerdo con la propuesta de redactar una declaración conjunta.

Porque si miramos a futuro esto tendrá implicancias muy, muy importantes.

Olivier Crepin-Leblond: Alan tiene la palabra!

Alan Greenberg: Habla Alan Greenberg. Quiero darles un poco de antecedentes históricos y si no también una cuota de humor.

Estuve haciendo una encuesta entre los participantes que participaron en la STI y recuerdo lo siguiente.

Si la STI hubiese respaldado a los +50 o a los 50 +1 o como se llame, bueno, lo que quiero decir es que tenemos largos antecedentes históricos de haber marcado líneas divisorias difusas. Esto sirve para que pongamos todo esto en perspectiva.

Olivier Crepin-Leblond: Muchas gracias Alan. Quiero agregar algo al comentario de Alan antes de darle la palabra a David Cake.

Hay personas que han conversado conmigo y me dijeron que la comunidad genera políticas sin tener en consideración si son (implementables) o no.

Y quizás la comunidad debería pensar también en la implementación de las políticas sobre las cuales está trabajando.

Recuerdo respecto de la STI que específicamente se decidió no tratar el tema de la implementación, pero Alan recuerda que íbamos a ver el tema de la implementación también.

Alan Greenberg: Recuerdo que esto fue después de la aprobación del PDP de los nuevos gTLDs y la Política decía que teníamos que trabajar en los detalles de implementación.

David Cake: Bueno. Yo no estuve en la STI, pero independientemente de cómo lo llamemos, Política o implementación, es obvio para todos que esto no se trata de marcar una clara línea divisoria o no, o de manejar la transición de una cosa a la otra. Lo importante respecto de la STI fue que fue un modelo o proceso de múltiples partes interesadas con la participación de todos. Y que funcionó muy bien en última instancia.

Y sin embargo en este caso la gente no está contenta.

Olivier Crepin-Leblond: Muchas gracia David. Algunas personas no estuvieron contentas tampoco acerca de la STI.

Alan Greenberg: Creo que lo mismo se puede explicar a la solución preliminar. Cuando el ALAC redactó una declaración sobre la solución preliminar, bueno, vimos que está en consonancia con nuestro informe minoritario.

Tratamos la modificación de marcas comerciales, entre otros temas, y también hicimos una sólida acusación contra el proceso que se había aprobado y también nos pronunciamos en contra de cómo se nos había tratado. No se invitó con la debida antelación, etc.

Entonces, creo que estamos de acuerdo en estas cuestiones, no en el resultado, pero el proceso no es algo que queramos incluir de esta manera.

Sin embargo, estuvimos muy contentos con el proceso de las deliberaciones actuales o reales en tanto que fue una de esas raras veces en la ICANN en la cual se ve cómo alguien quiere sortear esas diferencias.

Y creo que es el proceso que vamos a necesitar cada vez más en la ICANN para solucionar parte de los problemas difíciles que no pueden solucionar o abordar los grupos de trabajo actuales para PDP.

Entonces deberíamos ser parte de ese proceso.

Olivier Crepin-Leblond:

Muchas gracias Alan. Veo que hay varias personas tratando de ver qué significa STI. Fue un grupo de trabajo para los intereses especiales de marcas comerciales que derivó del trabajo del equipo para recomendaciones sobre implementación. Creo que esto se realizó en Sidney y esto derivó en distintos grupos de trabajo para la STI.

Alan Greenberg:

En cuanto a STI, el significado de la “S” cambió con el correr del tiempo.

Nosotros en la GNSO le dimos otro significado.

Orador: Por favor, hago una moción de orden, dejemos de recordar y concentrémonos en los temas principales.

Robin Gross: Volviendo a lo que se planteó por primera vez en esta reunión, el Director Ejecutivo me dijo expresamente que los usuarios no comerciales quizás no participen al mismo nivel que los usuarios comerciales en esta reunión.

O sea que había 40 personas del grupo de partes interesadas comerciales y solamente yo en representación del grupo de partes interesadas no comerciales.

Tratamos de conectarnos telefónicamente con otros participantes, pero eso no fue posible. Era en medio de la noche, en definitiva, este fue un proceso en el cual se dijo que es totalmente aceptable tener 40 miembros de los usuarios comerciales contra un miembro de los usuarios no comerciales.

¿Cómo puede ser esto posible? Porque el resultado de estos debates va a ser obviamente sesgado o unilateral. No permitió poder escuchar los intereses de la otra parte.

Y esto no fue algo que el grupo de personas presentes respaldaba, solamente el grupo de partes interesadas comerciales lo respaldaba.

No fue algo que la comunidad haya (pergeniado) en esta reunión sino que fue el personal que dijo “voy a hacer esto, esto y aquello y lo otro” y lo voy a incluir en la propuesta.

Esto no fue un proceso de políticas que surgió de la comunidad, eran como las 11 de la noche, todo el mundo estaba comiendo pizza, tomando vino, cerveza, y lo digo en serio, fue así, como se debatieron estas propuestas.

Realmente para mí fue un shock, bueno, y con esto me dejo de quejar.

Olivier Crepin-Leblond: Muchas gracias Robin.

Alan Greenberg: Creo que usted también estaba recordando cosas con todo lo que dijo.

Evan Leibovitch: Soy Evan para los registros. Creo que a veces tomar una cerveza y comer una pizza es una forma razonable de desarrollar una política.

Bueno. Robin dice que la reunión no fue muy buena o que fue realmente mala, Robin, Alan, Kathy y yo estábamos desesperados por tratar de entender qué era lo que sucedía.

Y realmente fue una gran desilusión porque Fadi había hablado inicialmente acerca del modelo de múltiples partes interesadas igualitario y de repente vimos que sucedió esto que les estamos contando.

Otra cosa que me sorprendió fue cómo se hizo esto. Nosotros pensamos que esto se había dado por cerrado en la STI y de repente lo vuelven a plantear y no entiendo por qué no había quedado cerrado el tema.

¿Hay algunas partes que vuelven una y otra vez sobre un tema si es que no les gusta hasta que salen venciendo o ganándole a todos?

Esto es lo que realmente no me gusta. No sé si podemos decir algo al respecto, pero realmente me sorprende la forma en la que se manejó todo esto.

Olivier Crepin-Leblond:

Gracias. Tenemos una pregunta de un participante remoto.

Dejamos entonces su intervención para más adelante. Matt va a leer una pregunta de un participante remoto.

Matt Ashtiani:

Soy Matt Ashtiani para los registros. Tenemos un comentario de Joly (Mcfie). Que dice que parece que todo esto es como una burla del STI.

Y de todo el proceso de revisión. Cambiar las reglas mucha más adelante durante el día.

Garth Bruen:

Soy Presidente de NARALO. En pos del beneficio de un usuario de internet que no es un abogado especialista en propiedad intelectual.

Bueno. ¿Cómo infringe esta política de los 50 o +50? ¿Cómo infringe el derecho de marcas comerciales?

Robin Gross: Bueno. En el derecho de marcas comerciales hay una disputa entre partes. Y no es el hecho de que alguien en algún punto o en alguna instancia infrinja una marca comercial, eso no implica que todas las demás personas también estén en una instancia de incumplimiento.

Lo cual es el caso con esta situación que estamos debatiendo y esto es lo que hace esta Política.

Olivier Crepin-Leblond: Le doy la palabra a David Cake.

David Cake: Quiero ampliar el comentario de Robin. Tenemos que hablar también de una parte fundamental del derecho de marcas comerciales que tiene que ver con los productos.

Olivier Crepin-Leblond: ¿Esto contesta la pregunta para las personas presentes?

David Cake: Por ejemplo, hablamos de clasificaciones de productos.

Si uno vende una computadora que se llama Apple, si lo es, pero si vende una computadora que se llama Orange, no constituye incumplimiento.

Olivier Crepin-Leblond: Muy bien. Pasemos a ver entonces cuáles son nuestros pasos a seguir de aquí a futuro.

Creo haber escuchado el respaldo en pos de redactar una declaración continua.

Necesitamos un redactor.

Robin Gross:

Creo que podemos comenzar con las cuestiones de proceso – y corríjanme si me equivoco – pero podemos decir que creemos que el proceso tuvo fallas y entonces es de esperar que el resultado también sea deficiente.

Además de la cuestión del proceso, también deberíamos decir que esta propuesta en particular, es decir, el Centro de Información y Protección de Marcas + 50 es particularmente problemático.

Podemos ampliar la redacción, el lenguaje, pero básicamente estas son nuestras dos propuestas.

Olivier Crepin-Leblond:

Le doy la palabra a Alan.

Alan Greenberg:

Yo diría que lo segundo no es lo que mencionamos en la declaración y tenemos que reconsiderarlo.

Olivier Crepin-Leblond:

Muy bien. Entonces. Gracias Alan por su comentario.

En el ALAC, les recuerdo el proceso, habrá personas que formulen sus comentarios y sus aportes para la declaración del ALAC, pero antes de

presentarle la declaración a la Junta Directiva, debe ser ratificada por el ALAC y podemos proceder a la votación el día jueves.

Pero obviamente cuanto antes se redacte la declaración mejor. Espero que las personas que participen las puedan debatir, leer y discutir entre sí. Y luego de esa instancia, se hacen las correcciones correspondientes.

Esas son las partes del proceso.

No les puedo decir que hoy vamos a publicar una declaración conjunta, si, les puedo decir que hay interés en redactarla, y lo que necesitamos son voluntarios que se ofrezcan a redactar la declaración.

Robin. Alan!

Alan Greenberg:

Si. Yo me ofrezco como redactor. Y si esta nueva declaración está en consonancia con la declaración de la ALAC será ratificada, si es diferente entonces ésta es otra historia

Olivier Crepin-Leblond:

Solicito que el personal encuentre la declaración anterior y la publique en la sala de chat del “adobe connect” para que todos puedan leerla y tener acceso a esa declaración.

¿Alguien más quisiera participar en la redacción?

¿Evan?

Olivier Crepin-Leblond:

David Cake también se ofrece. ¿Alguien en el público?

Me va a dar tortícolis si sigo mirando atrás.

Alan Greenberg:

Creo que voy a recordar lo siguiente. Uno de los lugares en los cuales el ALAC siempre está alineado con la gente que se encarga de Propiedad Intelectual es que no nos interesa proteger marcas comerciales, pero que nos preocupa cómo el usuario percibe un nombre de dominio que se hace pasar por una marca comercial.

Y que es particularmente confuso y puede generar fraude y estos son los fundamentos para respaldar ese Centro de Información +50.

Este es uno de los motivos por los cuales soy cauteloso y digo que cambiar el espíritu de lo que dijimos anteriormente es algo que tenemos que evaluar con cuidado.

Olivier Crepin-Leblond:

Muchas gracias Alan. Muy bien, tenemos un equipo redactor. Espero que tengan un líder.

Bueno. Tenemos ahora otros temas a tratar.

Bueno. Fuimos rápidos y eficientes.

Esto es un sueño, debo estar soñando. Bueno. Hasta tanto me despierte, les agradezco mucho a todos, al NCSG.

Robin Gross:

Muchas gracias a todos.

Fin de la transcripción -